



El CGPJ critica que la norma de eficiencia digital de la Justicia invade sus competencias

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado por unanimidad el informe sobre el **Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia**. Este texto muestra una nueva brecha entre los jueces y el Gobierno, ya que considera que la norma **invade sus competencias**.

Ha sido en el transcurso del debate de la ponencia elaborada por los vocales Victoria Cinto, José Antonio Ballester, Juan Martínez Moya y Rafael Mozo, cuando los miembros del CGPJ han acordado introducir una nueva conclusión advirtiendo de que “el anteproyecto **incide en el progresivo desapoderamiento del Consejo en esta materia**”, que viene observándose al menos desde 2015, con la aprobación de normas como las Leyes Orgánicas 7/2015 y 4/2018, ambas de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La nueva conclusión es muy crítica y en la misma se destaca que “en el texto objeto de informe **las potestades y funciones de este órgano de gobierno** del Poder Judicial, al que corresponde la garantía institucional de la independencia en el ejercicio de la potestad y de la función jurisdiccional, **aparecen difuminadas**, si no abiertamente eludidas o preteridas, **en el marco tecnológico que diseña la ley proyectada**, en lo que no es sino un hito más de un proceso de desapoderamiento que arranca en la Ley Orgánica 7/2015, de 2 ...